ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISION DE ARTICULOS ELÉCTRICOS"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 1 días del mes Diciembre del año dos mil once siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa "Provisión de Artículos Eléctricos" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC; Arq. Shirley Natalia Krauer Schramm, Directora de Obras y Servicios.

CONTRATACION DIRECTA "PROVISIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS".

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE

"FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA.", con **RUC Nº 633741-4,** con un monto total de **Gs. 35.595.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil**).

2º OFERENTE

"LA PARAGUAYA S.A.", con **RUC Nº 80039498-4** con un monto total de **Gs. 49.052.500** (**Guaraníes Cuarenta y nueve millones cincuenta y dos mil quinientos**).

a) La empresa que presentó los mejores precios y la calidad de los artículos ofertados y que se adecuan a las condiciones exigidas, conforme al sistema de adjudicación adoptado, son las siguientes:

- **"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA"** con RUC Nº 633741-4

b) En esta evaluación se ha tenido en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas en la cual se hace referencia a la calidad del los artículos a ofertar, y según al análisis efectuado la Empresa **"LA PARAGUAYA S.A."** supera la estimación presupuestaria del llamado. Por tanto se ha procedido a adjudicar a la empresa que inmediatamente cumple. En materia de precios y calidad de los ítems en cuestión, de conformidad al Anexo 3.

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas para la Provisión de Artículos Eléctricos, este comité propone formalizar contrato con la empresa **"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA** con **RUC Nº633741-4".**

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que los oferentes debieron presentar en el presente llamado. Los ofertados reúnen los requisitos solicitados, habiéndose cotizados la totalidad de los ítems y con los precios unitarios pertinentes.

Considerando que, al agotarse efectivamente todas las instancias al no reunir la cantidad de 3 tres ofertas susceptibles de análisis, en la primera apertura y posteriormente en la segunda fecha de apertura al no contar con el número mínimo de oferentes; este comité recomienda la adjudicación, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art.34 inc. c) La responsabilidad de Adjudicación queda bajo la máxima Autoridad y se procede al siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIO

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del **rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a:

"FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA" con **RUC Nº 633741-4** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Arq. Shirley Natalia Krauer Schramm
Directora de Obras y Servicios